

**D. EMILIO FERNÁNDEZ ESCUDERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN ELEVA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO:**

**IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SELFIE, REDOVAN 2018**

La Concejalía de cultura del Ayuntamiento de Redovan con el ánimo de vitalizar las fiestas patronales e introducir elementos culturales en las mismas ha considerado la celebración de un certamen de fotografías “selfie” con motivos de dichas fiestas patronales.-

En virtud de lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente Propuesta de Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases para el IV Concurso de Fotografía Selfie de Redován, cuyo tenor literal es el siguiente:

**PARTICIPANTES**

Pueden participar en este concurso todas las personas que lo consideren a partir de los 14 años de edad y sin limitación alguna de edad.

**TEMÁTICA**

1. Las fotografías se realizarán en modo selfie y podrán realizarse, bien individualmente, bien por grupos, y relacionadas con cualquier aspecto de las fiestas patronales de Redován a celebrar entre el día 1 de septiembre al 29 de septiembre de 2018, ambos inclusive. Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.-
2. Las fotografías podrán realizarse con cualquier medio técnico, ya sea en versión digital, ya sea en versión manual, siempre y cuando las mismas puedan ser objeto de impresión para su posterior exhibición.-
3. Las fotografías se compartirán al Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Redován ,con los datos del participante tales como nombre, apellidos, domicilio, o bien a la dirección de correo electrónico, [selfiesredovan@gmail.com](mailto:selfiesredovan@gmail.com)
4. **El plazo de exposición de las fotografías en el Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Redován será desde el día 5 de septiembre al 8 de octubre de 2018, ambos inclusive.-**

## **EXPOSICION**

El Excmo. Ayuntamiento de Redován elegirá aquellas fotografías que más número de “me gusta” reciba y las mismas serán expuestas al público entre los días 15 de octubre al día 2 de noviembre de 2018 y en el lugar que el Excmo. Ayuntamiento de Redován considere más adecuado en consideración a las obras a exponer.-

## **VALORACIÓN DE LAS FOTOS**

Este año, la valoración de las fotos se llevará a cabo a través del Facebook del Ayuntamiento de Redován, es decir, la foto que reúna más “me gusta” será la ganadora del concurso de selfies 2018, así como la segunda más votada será la ganadora del segundo premio.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

Los concursantes ceden, en los términos legales establecidos, los derechos de uso y explotación de sus fotografías a la organización, los/las autores/as de las fotografías seguirán siendo propietarias de los derechos de imagen de la misma. La organización no se lucrará directamente con la venta de dichas imágenes. Las imágenes se podrán utilizar por la organización en los canales o medios de comunicación habituales de la misma, para una posible exposición tras finalizar el concurso, o publicitar posibles concursos en un futuro.

La organización se reserva el derecho de denunciar o solicitar la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria, o por cualquier otro motivo que la organización estime oportuno.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes aceptan, mediante su participación en el presente concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales puedan ser compartidos en los medios que los organizadores estimen oportuno. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de uso de las redes sociales en las que se difunde.

No es necesario el registro previo mediante inscripción alguna a este concurso. Los organizadores no recogerán ningún dato para la inscripción, ya que la participación es pública. Únicamente se hará necesaria la recogida de datos personales del ganador para la operativa de la entrega de premios, respetando la normativa aplicable en materia de Protección de Datos, de carácter personal. Los titulares de los datos de carácter personal proporcionados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo un escrito, al que acompañe fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, dirigido al Ayuntamiento de Redován.

## **PREMIOS**

**Se otorgará un primer premio por importe de 100 euros, con las oportunas retenciones fiscales, a la fotografía que obtenga el mayor número de “me gusta” y un segundo premio por importe de 50 euros a la fotografía que obtenga la segunda puntuación de “me gusta”.-**

Dichos premios con un valor de 100 euros el primero y 50 euros el segundo se encuentran en la partida presupuestaria 330 48104 Premios Cultura para el presupuesto municipal 2018.

Los premios serán entregados por el Excmo. Ayuntamiento de Redován – Alicante – el día 5 de noviembre de 2017 en la Sala de Exposiciones donde se encuentren las obras fotográficas.-

### **ORGANIZACIÓN**

Las fotografías, podrán ser en blanco y negro o a color, y deberán tener una dimensión de 28 x 35 cm2.

Las fotografías expuestas serán devueltas a los participantes al término de la exposición de las mismas.

La organización la llevará a cabo “la Agrupación Fotográfica Redován” junto a la concejalía de Cultura.

**SEGUNDO:** Dar publicidad de las bases en las Televisiones Locales y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

El Alcalde.-Presidente

Fdo. Emilio Fernández Escudero